

Capítulo V

C o n t e n i d o

5. Señales Informativas

- » Definición
- » Clasificación y uso

5.1 Señales informativas de identificación

- 5.1.1 Forma
- 5.1.2 Ubicación
- 5.1.3 Altura
- 5.1.4 Ángulo de colocación
- 5.1.5 Color
- 5.1.6 Postes y reverso de los tableros
- 5.1.7 Tamaño

5.2 Señales informativas de destino

- 5.2.1 Forma
- 5.2.2 Ubicación
- 5.2.3 Altura
- 5.2.4 Ángulo de colocación
- 5.2.5 Color
- 5.2.6 Postes y reverso de los tableros
- 5.2.7 Iluminación
- 5.2.8 Tamaño

5.3 Señales informativas de recomendación

- 5.3.1 Forma
- 5.3.2 Ubicación
- 5.3.3 Altura
- 5.3.4 Ángulo de colocación
- 5.3.5 Color
- 5.3.6 Postes y reverso de los tableros
- 5.3.7 Contenido
- 5.3.8 Tamaño

5.4 Señales de información general

- 5.4.1 Forma
- 5.4.2 Ubicación
- 5.4.3 Altura
- 5.4.4 Ángulo de colocación
- 5.4.5 Color
- 5.4.6 Postes y reverso de los tableros
- 5.4.7 Tamaño

5.5 Señales informativas de servicios y turísticas

- 5.5.1 Forma
- 5.5.2 Ubicación
- 5.5.3 Altura
- 5.5.4 Ángulo de colocación
- 5.5.5 Color
- 5.5.6 Postes y reverso de los tableros
- 5.5.7 Tamaño
- 5.5.8 Procedimiento de elaboración

SEÑALES INFORMATIVAS DE IDENTIFICACIÓN Y DE RECOMENDACION

SEÑALES INFORMATIVAS DE INFORMACIÓN GENERAL

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO ELEVADAS

SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO BAJAS

SEÑALES IFORMATIVAS DE SERVICIO

SEÑALES INFORMATIVAS DE TURISTICAS

5. SEÑALES INFORMATIVAS

📌 DEFINICIÓN

Las señales informativas son aquellas que sirven para guiar a los usuarios a lo largo de su itinerario e informarle sobre las calles o caminos que encuentre, sus sentidos de circulación, los nombres de poblaciones, lugares de interés, etc., y sus distancias; también le proporcionarán ciertas recomendaciones que debe observar.

📌 CLASIFICACIÓN Y USO

Las señales informativas se clasifican en cinco grandes grupos

- **De identificación.** Se usarán para identificar los caminos según el número que les haya sido asignado. Tendrán forma de escudo, pudiendo este ser pintado acompañando otra información sobre una placa rectangular o representado en una placa individual. El escudo será de dos formas, según sea camino federal o estatal y cada uno tendrá su silueta correspondiente. Las flechas complementarias se usarán en conjunto con los escudos para indicar el sentido que sigue un camino. Estos conjuntos de escudo y flecha podrán usarse para indicar el trayecto que debe seguir el usuario para no salirse de su ruta.
- **De destino.** Se usarán para informar a los usuarios sobre el nombre y la ubicación de cada uno de los destinos que se presentan a lo largo de su recorrido; podrán ser señales bajas, diagramáticas y elevadas. Podrán usarse en repetición y en este caso se llaman previas, de decisión y confirmativas, según su colocación, a saber: antes de la intersección, en el lugar de decisión y después de la intersección.
- **De recomendación.** Se usarán para fines educativos para recordar a los usuarios determinadas disposiciones o recomendaciones de seguridad que conviene observar durante su recorrido por calles y carreteras.
- **De información general.** Se utilizarán para proporcionar a los usuarios, información general de carácter poblacional y geográfico, así como para indicar nombres de obras importantes en el camino, límites políticos, ubicación de casetas de cobro o puntos de inspección.
- **De servicios y turísticas.** Se utilizarán para informar a los usuarios la existencia de un servicio o de un lugar de interés turístico y/o recreativo. En algunos casos estas señales podrán usarse combinadas con una informativa de destino en un mismo tablero

5.1 SEÑALES INFORMATIVAS DE IDENTIFICACIÓN

Las señales de identificación serán las siguientes:

- Nomenclatura.
- Escudo de Carretera Federal. (de ruta)
- Escudo de Carretera de Cuota. (de ruta)

5.1.1 FORMA

Las señales de nomenclatura serán rectangulares. Los escudos con los números de ruta tendrán tres formas distintas, una para Carretera Federal y de Cuota, otra para carretera Estatal y, por último, para Camino Rural.

Las placas de las flechas serán rectangulares, colocadas con su mayor dimensión horizontal y las señales de kilometraje, con o sin número de ruta, serán rectangulares con su mayor dimensión vertical.

5.1.2 UBICACIÓN

☛ Longitudinal

Señales de nomenclatura

Las señales de nomenclatura se fijarán en postes colocados sobre la banqueta en el lugar más visible de las esquinas de las calles, usando además soportes especiales que permitan la legibilidad de las caras de los tableros.

Señales de ruta

En zonas urbanas, por las que cruza una carretera, las señales de ruta se ubicarán a intervalos deseables de 200 m, y siempre en aquellos lugares donde la ruta cambie de dirección o se intersecten dos rutas diferentes. Tanto los escudos como los conjuntos se colocarán en los lugares más visibles al conductor.

☛ Lateral

Para todas las señales de identificación en zonas urbanas, la distancia entre la orilla del tablero y la orilla de la banqueta deberá ser de 30 cm.

En carreteras, la señal de kilometraje se colocará de modo que su orilla interior quede a una distancia no menor de 50 cm de la proyección vertical del hombro del camino.

5.1.3 ALTURA

En zonas urbanas, la altura mínima de la parte inferior de los tableros o conjuntos, será de 2.00 m sobre nivel de la banqueteta.

En carreteras, la parte inferior del tablero de las señales de kilometraje quedará a 1.00 m sobre el nivel del hombro del camino.

5.1.4 ÁNGULO DE COLOCACIÓN

El tablero de las señales de nomenclatura, se ubicará paralelo al eje longitudinal de la calle cuyo nombre se indica en la señal.

Los tableros de las señales de ruta y flechas complementarias deberán quedar siempre en posición vertical, 90° con respecto al eje de la calle.

5.1.5 COLOR

El color de las señales de identificación (nomenclatura y de ruta) será blanco reflejante y las letras, números, flechas y filete en negro.

5.1.6 POSTES Y REVERSO DE LOS TABLEROS

Independientemente de los colores característicos de cada señal, todas llevarán el poste y el reverso pintado en color gris mate.

5.1.7 TAMAÑO

▣ Tablero de las señales de nomenclatura.

El tablero de las señales de nomenclatura estará formado por una placa plana y medirá en todos los casos 20 x 91 cm, con altura de letra de 10 cm.

▣ Tablero de señales de ruta

Cuando el escudo forma parte de una señal informativa de destino baja, tendrá una altura de 30 cm para calles urbanas y de 40 cm para vías primarias y vías rápidas.

Cuando el escudo forma parte de señales informativas de destino elevadas o diagramáticas, tendrá una altura de 50 cm para calles urbanas, avenidas principales y vías rápidas.

Señales de identificación

Nomenclatura de calles

Escudos de carretera federal y directa de cuota

5.2 SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO

Las señales de destino serán las siguientes:

- Montaje tubular o candelero.
- Bandera.
- Doble Bandera.
- De Estructura.
- Diagramática.

5.2.1 FORMA

Las señales informativas de destino serán tableros rectangulares con las esquinas redondeadas, colocados con su mayor dimensión horizontal sobre apoyos adecuados.

El radio para redondear las esquinas del tablero de las señales bajas será de 4 cm, quedando el radio interior para las curvaturas del filete de 2 cm. El filete y su separación a la orilla del tablero será de 1 cm.

El radio para redondear las esquinas del tablero de las señales diagramáticas y elevadas será de 8 cm, quedando el radio interior para la curvatura del filete de 4 cm. El filete y su separación a la orilla del tablero de 2 cm.

Tanto los tableros como los soportes deberán tener resistencia, durabilidad y presentación.

5.2.2 UBICACIÓN

▸ Longitudinal

Las señales informativas de destino se colocarán dentro del área de influencia de las intersecciones. De acuerdo a su ubicación, estas señales se clasifican en:

Previas, Decisivas y Confirmativas.

Previas. Deben colocarse anticipadas a la intersección, a una distancia tal que permita a los conductores saber los destinos próximos y preparar con anticipación la maniobra necesaria.

La distancia a la que deben colocarse las señales previas, dependerá de las condiciones geométricas de la vialidad que crucen, así como las velocidades de operación y de la presencia de otras señales con las que no deberá interferir; pero en ningún caso, a una distancia menor de 125 m de la intersección suburbana y mínimo de 50 m en zona urbana.

Cuando el camino principal sea de cuatro o más carriles, es recomendable colocar una señal previa adicional a una distancia de 250 a 500 m del entronque que indique el carril y destino, con la finalidad de señalar al usuario, con la anticipación debida, el carril que debe tomar para llevar a cabo la maniobra deseada.

Decisivas. Se colocarán en el punto donde el usuario efectuará la maniobra para tomar la ruta por la que se ha decidido.

Confirmativas. Se colocarán después de la intersección, a una distancia en la que ya no exista el efecto de los movimientos direccionales, pero en ningún caso a una distancia menor de 100 m de la intersección.

☛ **Lateral**

Para zonas urbanas, las señales se colocarán de tal manera que la orilla interna de las láminas de las señales bajas queden a una distancia no menor de 30 cm de la proyección vertical de la orilla de la acera. Los postes de las señales elevadas deberán quedar a 1.00 m de la orilla de la guarnición.

En las señales ubicadas en las isletas de canalización de los entronques o intersecciones, se evitará que tanto las láminas de las señales bajas como los postes de las elevadas invadan la corona de los enlaces.

5.2.3 ALTURA

Por su altura de colocación, las señales informativas de destino se clasifican en:

Bajas, Elevadas y Diagramáticas

Las señales bajas en zona urbana se colocarán a 2.00 m sobre el nivel de la acera, y en zona rural de tal manera que la parte inferior de la lámina quede a 1.50 m sobre el nivel del hombro de la carretera.

La altura libre de las señales elevadas, deberá ser de 5.00 m medidos entre la parte más alta de la superficie de rodamiento y la parte inferior de la lámina de la señal.

La altura libre de las señales diagramáticas será de 2.00 m sobre el nivel de la banqueta.

5.2.4 ÁNGULO DE COLOCACIÓN

Las láminas de las señales bajas y elevadas deberán quedar siempre en posición vertical y perpendicular con respecto al eje del camino.

5.2.5 COLOR

El color del fondo de las señales informativas de destino (bajas), será blanco mate y las letras, números, flechas, escudos y filete en color negro reflejante.

El color del fondo de las señales informativas de destino (elevadas), será verde mate y las letras, números, flechas, escudos y filete en color blanco reflejante.

Las señales diagramáticas serán con fondo azul, con flechas, letras y filete blanco. El escudo de la carretera federal de cuota tendrá fondo amarillo y letras y números en negro.

5.2.6 POSTES Y REVERSO DE LOS TABLEROS

Independientemente de los colores característicos de cada señal, todas llevarán el poste y el reverso pintado en color verde mate.

5.2.7 ILUMINACIÓN

Cuando las condiciones lo permitan y sea necesario, conviene que las señales elevadas y las diagramáticas tengan iluminación artificial, a través de una fuente de luz montada al frente y sobre la señal, tratando de que la iluminación sea uniforme.

5.2.8 TAMAÑO

Las dimensiones de las señales informativas de destino serán las siguientes:

SEÑALES BAJAS

Tipo de señal	Altura de las letras mayúsculas (cm)	Altura de la placa (cm)	Longitud De la placa (cm)	Número de renglones	Uso
Candelero	15	30	150	1	Calle urbana
	20	40	180	1	Av. Principal
	25	60	240	1	Vías rápidas

SEÑALES ELEVADAS

Tipo de señal	Altura de las letras mayúsculas (cm)	Altura de la placa (cm)	Longitud De la placa (cm)	Número de renglones	Uso
Bandera	25	91	366	1	Av. Principal
	30	122	366	2	Vías rápidas
Estructura	30	122	366	1	Av. principal
	35	152	366	2	Vías rápidas

DISTANCIA LATERAL Y ALTURA DE LAS SEÑALES INFORMATIVAS DE DESTINO

SEÑALES ELEVADAS

SEÑALES BAJAS

SEÑALES BAJAS (DIAGRAMÁTICAS)

EJEMPLO No 1

Ejemplo 2

5.3 SEÑALES INFORMATIVAS DE RECOMENDACIÓN

5.3.1 FORMA

Las señales informativas de recomendación son láminas rectangulares con las esquinas redondeadas, colocadas en apoyos adecuados y con su mayor dimensión horizontal.

Tanto las placas como los soportes deberán tener resistencia, durabilidad y presentación.

El radio para redondear las esquinas será de 4 cm, quedando el radio interior de 2 cm para la curvatura del filete.

5.3.2 UBICACIÓN

▸ Longitudinal

Las señales informativas de recomendación, se colocarán en vías rápidas, urbanas y caminos donde sea conveniente recordar a los usuarios la observancia de la disposición de que se trata.

La colocación de estas señales no deberá interferir en ningún caso con cualquiera de los otros tipos de señales, y de preferencia se ubicarán en tramos donde no existan aquellas.

▸ Lateral

En zonas urbanas, la distancia entre la orilla de la placa y la orilla de la acera será como mínimo de 30 cm.

En carreteras, la señal se colocará a la derecha y de tal manera que la orilla interna de la placa quede a una distancia no menor de 50 cm de la proyección vertical del hombro del camino.

5.3.3 ALTURA

En zonas urbanas, la altura de la parte inferior de la señal respecto al nivel de la acera será de 2.00 m y en carreteras de 1.50 m sobre el hombro.

5.3.4 ÁNGULO DE COLOCACIÓN

La placa de estas señales deberá quedar siempre en posición vertical, a 90° con respecto al eje de la calle o carretera.

5.3.5 COLOR

Las señales informativas de recomendación serán placas de fondo blanco, con letras y filete en negro.

5.3.6 POSTES Y REVERSO DE LOS TABLEROS

Independientemente de los colores característicos de cada señal, todas llevarán el poste y el reverso pintado en color gris mate.

5.3.7 CONTENIDO

En las señales se indicarán, por medio de una leyenda, las diferentes disposiciones o recomendaciones para los usuarios de las calles y carreteras, como pueden ser, entre otras:

Un renglón

- ☛ Conserve su derecha
- ☛ Cruce de escolares
- ☛ Cruce de peatones
- ☛ No tire basura

Dos renglones

- ☛ Cruce con la señal del semáforo
- ☛ Cruce solamente en las esquinas
- ☛ No obstruya el crucero
- ☛ No se estacione en la esquina
- ☛ No se estacione sobre la banqueta

5.3.8 TAMAÑO

Las dimensiones de las señales informativas de recomendación serán las siguientes:

Tipo de señal	Altura de las letras mayúsculas (cm)	Altura de la placa (cm)	Longitud De la placa (cm)	Número de renglones	Uso
Candelero	15	30	150	1	Calle urbana Av. Principal
	15	61	150	2	
Candelero	20	40	150	1	Vías rápidas
	20	71	150	2	

5.4 SEÑALES DE INFORMACIÓN GENERAL

5.4.1 FORMA

Las señales de información general, son placas rectangulares con las esquinas redondeadas, colocadas con su mayor dimensión horizontal sobre apoyos adecuados. Tanto las placas como los soportes deberán tener resistencia, durabilidad y presentación.

5.4.2 UBICACIÓN

▸ Longitudinal

En general, estas señales se colocarán en el lugar al que se refiera la información de la leyenda o al principio del sitio que se desea anunciar, si se trata del nombre de una población, río, puente, etc.

Las señales que indiquen un punto de control se colocaran preferentemente a 500 y 250 m del lugar.

▸ Lateral

En zonas urbanas, la distancia entre la orilla de la acera deberá ser de 30 cm, como mínimo.

En carreteras, las señales se colocarán de modo que la orilla interna de la placa quede a una distancia no menor de 50 cm de la proyección vertical del hombro del camino.

5.4.3 ALTURA

En zona urbana, para todos los casos, la parte inferior de las placas deberá estar a una distancia no menor de 2.00 m sobre el nivel de la acera.

En las carreteras, la altura de la parte inferior de las placas de las señales de información general, será de 1,50 m respecto al hombro del camino, y las placas que se utilicen para formar conjunto con otros tipos de señales, se colocarán en la parte inmediata inferior de la Señal Preventiva, Restrictiva o Informativa correspondiente.

5.4.4 ÁNGULO DE COLOCACIÓN

Las placas de estas señales deberán quedar siempre en posición vertical a 90° con respecto al eje de la calle o carretera, excepto el que indica el sentido del tránsito, el cual se ubicará paralelo al eje longitudinal de la vía correspondiente.

5.4.5 COLOR

Serán placas de fondo blanco, con letras y filete en negro.

5.4.6 POSTES Y REVERSO DE LOS TABLEROS

Independientemente de los colores característicos de cada señal, todas llevarán el poste y el reverso pintado en color gris mate.

5.4.7 TAMAÑO

Las dimensiones de las señales informativas de recomendación serán las siguientes:

Tipo de señal	Altura de las letras mayúsculas (cm)	Altura de la placa (cm)	Longitud De la placa (cm)	Número de renglones	Uso
Candelero	15	30	150	1	Calle urbana Av. Principal
	15	61	150	2	
Candelero	20	40	150	1	Vías rápidas
	20	71	150	2	

SEÑALES DE INFORMACIÓN GENERAL (SENTIDO DEL TRÁNSITO)

5.5 SEÑALES INFORMATIVAS DE SERVICIOS Y TURÍSTICAS

5.5.1 FORMA

El tablero de las señales informativas de servicios (SIS) y turísticas (SIT) será cuadrada con las esquinas redondeadas. El radio para redondear las esquinas 4 cm, quedando el radio interior para la curvatura del filete de 2 cm.

Cuando se requiera indicar varios servicios en forma simultánea que estén ubicados en la misma zona, se podrán emplear conjuntos hasta de cuatro señales.

Tanto los tableros como los soportes deberán llenar condiciones de resistencia, durabilidad y presentación.

5.5.2 UBICACIÓN

▸ Longitudinal

Las señales informativas de servicios y turísticas se colocarán en el lugar donde exista el servicio y a un kilómetro del mismo, sin interferir en ningún caso con cualquiera de los otros tipos de señales. Cuando existan servicios en un radio no mayor de cinco kilómetros de una intersección, se podrá colocar una señal informativa de servicio anticipada a la intersección, con una placa adicional indicando el nombre del poblado donde se presten estos servicios

Cuando se estime conveniente, estas señales podrán colocarse a la salida de las poblaciones para indicar la distancia a la que se encuentra el o los servicios más próximos indicados en la señal.

▸ Lateral

Las señales se fijarán en uno o dos postes colocados a un lado de la carretera o sobre la banquetta.

En carreteras, la señal se colocará en todos los casos, de modo que su orilla interior quede a una distancia no menor de 50 cm de la proyección vertical del hombro del camino

Cuando la carretera esté en corte, el poste deberá colocarse en el talud a nivel del hombro, pero sin obstruir el área hidráulica de la cuneta.

Para los casos en que el tamaño de la señal y la inclinación del talud del corte ocasione que la ubicación del poste obstruya el área hidráulica de la cuneta, se podrá utilizar un solo poste excéntrico, o dos postes simétricos de tal manera que el funcionamiento de la cuneta no sea obstruido.

En zonas urbanas, la distancia entre la orilla de la banquetta deberá ser de 30 cm.

5.5.3 ALTURA

En todas las carreteras, la parte inferior del tablero de la señal quedará a 1.50 m sobre el hombro del camino y en zonas urbanas a 2.00 m sobre el nivel de la banqueta.

5.5.4 ÁNGULO DE COLOCACIÓN

Las placas de estas señales deberán quedar siempre en posición vertical a 90° con respecto al eje de la calle o carretera.

5.5.5 COLOR

El color del fondo tanto del tablero de las señales como del tablero adicional será azul mate y símbolos, letras, flechas y filete en blanco reflejante.

5.5.6 POSTES Y REVERSO DE LOS TABLEROS

Independientemente de los colores característicos de cada señal, todas llevarán el poste y el reverso pintado en color gris mate.

5.5.7 TAMAÑO

Las dimensiones de las señales informativas de servicios y turísticas serán las siguientes:

Dimensiones en cm	Uso
45 x 45	Calles urbanas
61 x 61	Avenidas principales
71 x 71	Vías rápidas
86 x 86	Carreteras

5.5.8 PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN

Cada señal presenta dos opciones para su elaboración, una para el sistema de proceso fotográfico y la otra por el método descrito a continuación.

- a) Se elige el tamaño de la señal dividiéndose el tablero en 46 partes iguales tanto en el sentido horizontal como en el vertical, formando una retícula de forma cuadrada.
- b) Se delinea la curvatura de las esquinas y el filete, de acuerdo a las dimensiones mostradas y se delimita el área de aplicación.
- c) Finalmente cada símbolo deberá trazarse conforme a los rasgos indicados en cada figura.